

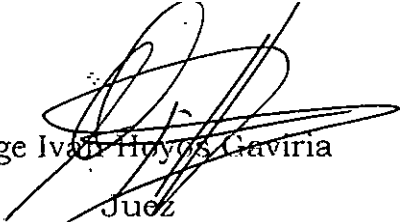
Radicado: 2020-00258

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintiuno

Se les reconoce personería a los abogados Freddy Fernando Jaramillo y Andrés Orión Álvarez Pérez, para representar a la Empresa de Taxis Super S.A. y a SBS Seguros Colombia S.A., respectivamente, en los términos del poder conferido.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria

Juez

Mvqm.